



VTSS-SSA-035-2024

MARCOS RUEDA, DIRECTOR REGIONAL METROPOPITANA, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ: E. S. D.

Por este medio yo, **SANTIAGO DÍAZ GUTIÉRREZ**, varón, colombiano, mayor de edad, casado, portador del carné de residente permanente número E-8-193133, con oficinas en el edificio corporativo ENSA, ubicado en la urbanización Santa María Business District, en el corregimiento de Juan Díaz, provincia de Panamá, en su condición de Presidente Ejecutivo y Gerente General Encargado, actuando en nombre y representación de la sociedad **ELEKTRA NORESTE, S.A.** (en adelante Promotor), debidamente registrada al Folio 340439 (S) de la Sección Mercantil del Registro Público; concurre ante su despacho, con el debido respeto, por este medio

EXPONGO LO SIGUIENTE:

1. Domicilio detallado donde se recibe notificaciones: PH ENSA en Urbanización Santa María Business District, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá y provincia de Panamá. Las notificaciones se recibirán a través de la Vicepresidencia de Soporte Legal, por correo electrónico DLSoporelegal@ensa.com.pa y del ingeniero Javier Solís, quien es localizable al teléfono 6550-8757 y por correo electrónico jasolis@ensa.com.pa.

2. Datos de inscripción en el Registro Público: Elektra Noreste, S.A. se encuentra registrada al Folio 340439 (S). El representante legal es el señor **SANTIAGO DÍAZ GUTIÉRREZ**, portador del carné de residente permanente número E-8-193133.

3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio: El nombre del proyecto objeto del estudio es “**Mejoras al Urbanismo del Centro Operativo ENSA Cerro Viento**”; el cual se desarrollará sobre las Fincas con Folio Real 37245, 15375 y 44189, todas con código de ubicación 8712 y ubicadas en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental: Categoría I.

5. Cantidad de páginas que lo conforman: 283

6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio: La persona jurídica que elaboró el Estudio de Impacto Ambiental es la empresa **Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A. (CODESA)**, debidamente inscrita en el registro de consultores ambientales del Ministerio de Ambiente con la Idoneidad No. IAR-098-99; y cuyo representante legal es el señor Ceferino Villamil, con domicilio en la Ciudad de Panamá, Betania, avenida 14B Norte, casa 6E. CODESA es localizable a los teléfonos (507) 236-4723/4827 o al correo electrónico kguillen@codesa.com.pa; y a la dirección postal bajo el apartado 10530, Panamá, República de Panamá. Este estudio fue elaborado además con la participación de los siguientes consultores como responsables: Jhoana De Alba con registro número IRC-049-08, Roy Quintero con registro IRC-009-09 y Ceferino Villamil con registro DEIA-IRC-034-2019.

En cumplimiento de la normativa ambiental vigente hacemos entrega de la presente solicitud de evaluación, la cual acompañamos de los siguientes documentos:

- Documento impreso del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos.
- Dos (2) copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos.
- Una (1) copia del certificado de propiedad de ELEKTRA NORESTE, S.A.
- Una (1) copia de la cédula del representante legal.
- Una (1) copia de las certificaciones del registro público de las fincas.

Panamá, a la fecha de presentación.

SANTIAGO DÍAZ GUTIÉRREZ,

Presidente Ejecutivo y Gerente General Encargado
ELEKTRA NORESTE, S.A.

esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA,
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) es(son) auténticas.

JUN 26 2024

Panamá, *[Signature]* *[Signature]*
Testigo *[Signature]* *[Signature]* Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



3

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Santiago
Diaz Gutierrez



E-8-193133

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-AGO-1975
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 21-ENE-2022 EXPIRA: 21-ENE-2032



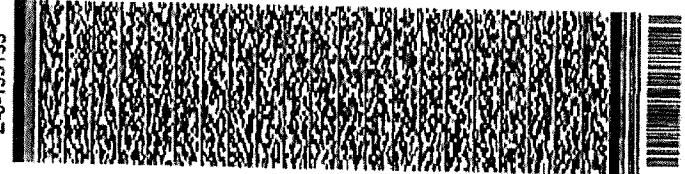
Santiago Diaz G

TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEDULACIÓN



E-8-193133



59DE2R10005

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

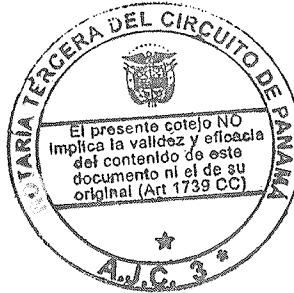
CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

Panamá,

JUN 27 2024

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera





TH

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024.05.08 11:58:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Il adp E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

183067/2024 (0) DE FECHA 08/05/2024

QUE LA SOCIEDAD

ELEKTRA NORESTE S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340439 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRITOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

DIRECTOR: FEDERICO ALFARO

DIRECTOR: JOSE FRANCISCO ARANGO

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOHN JAIRO CELIS RESTREPO

DIRECTOR: DIANA MARIA MONTOYA TAMAYO

TESORERO: SERGIO ALBERTO HINESTROSA GALLEGO

DIRECTOR: ALBERTO MEJIA REYES

OTROS CARGOS: SANTIAGO DIAZ (PRESIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL)

SECRETARIO: CARLOS G. CORDERO G.

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN,CORDERO,GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ NOMBRAR UNA O MAS PERSONAS COMO REPRESENTANTE LEGALES DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE CINCUENTA MILLONES (50,000.000) DE ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:57 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404595040



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A2A7B059-2FEF-4033-BA5B-BB45C43538C7
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ALBA YOLINETH
RODRIGUEZ VALDES
FECHA: 2024.06.25 08:30:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Alba Yolineth R. V.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 249198/2024 (0) DE FECHA 21/06/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 37245 (F)
UBICADO EN LOTE N°S/N, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : CARRETERA DE TOCUMEN Y MIDE 60MTS 75CM SUR : PROPIEDAD DE
FAMILIA MAYORGA Y MIDE 52MTS 52CM ESTE : RIO PALOMO Y MIDE 18MTS 48CM OESTE : PROPIEDAD DE
MATILDE ARANGO Y MIDE EN DOS TRAMOS 35MTS 51CM Y 15MTS 97CM UN TOTAL DE 51MTS 48CM.
CON UN VALOR DE B/.4,184.00 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ELEKTRA NORESTE,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: CON MOTIVO DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA NOROESTE,S.A., A "ELECTRA NORESTE,S.A." MEDIANTE ACTA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1998, PROTOCOLIZADA POR MEDIO DE LA ESCRITURA NOMERO 13,238 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1998, ESTA FINCA QUEDA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ELECTRA NORESTE,S.A. INSCRITO EL 20/01/2003, EN LA ENTRADA DOCUMENTO REG: 427454

NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 10200/266 (0) DE FECHA 18/05/1998 11:57:41 A. M.. REGISTRO TRANSIERE ACTIVO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 25 DE JUNIO DE 2024 8:23 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404667653



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9662B598-0A35-4EB2-AB11-868AF5F2FE9B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.06.25 18:32:36 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 249121/2024 (0) DE FECHA 21/06/2024. YALBO

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL № 15375 (F) UBICADO EN CALLE , BARRIADA, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES SUPER. ACTUAL: 4806MTS2

LINDEROS:PARTIENDO DEL PUNTO SITUADO MAS HACIA EL NORTE DE DICHO LOTE CONLINDANDO CON EL RESTO DE LA FINCA CINCO MIL SETECIENTO DIECIOCHO, EN DIRECCION SUR-OESTE, CON UN ANGULO INTERNO DE SETENTA Y CINCO GRADOS, NUEVE MINUTO, LIMITANDO CON EL CAMINO QUE DE CERO VEINTI NUEVE MINUTOS, CON UN ANGULO INTERNO DE CIENTO NOVENTA Y SIETE GRADO, CINCUENTA Y SIETE MINUTOS COLINDANDO CON EL MISMO CAMINO, SE MIDEN NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS; DE AQUÍ EN DIRECCION SUR-ESTE CON UN ANGULO INTERNO DE CIENTO NOVENTA Y SIETE GRADOS, CINCUENTA Y SIETE MINUTOS COLINDANDO CON EL MISMO CAMINO, SE MIDEN NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS DE AQUÍ EN DIRECCION SUR-ESTE CON UN ANGULO INTERNO DE CIENTO NOVENTA Y SIETE GRADOS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS COLINDANDA CON EL MISMO CAMINO SE MIDEN VEINTI NUEVE METROS OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS DE AQUÍ LIMITANDO SIEMPRE CON EL RESTO DE LA FINCA CINCO MIL SETECIENTO DIECIOCHO SE MIDE EN DIRECCION NOR-ESTE, CON ANGULO INTERNO DE CUARENTA SIETE GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS CINCUENTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS EN DIRECCION NOR-OESTE, CON UN ANGULO INTERNO DE CIEN GRADOS CUAREBTA Y CINCO MIHURTA CUARENTA Y NUEVE METROS SESENTA CENTIMETROS , LUGAR DE ANGULO SETENTA DE CIENTO OCHENTA Y NUEVE GRADOS DIEZ MINUTOS EN DIRECCION NOR-OESTE TREINTA Y SIETE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS LUEGO EN DIRECCION NOR-OESTE CON UN ANGULO INTERNODE CIENTO OCHENTA Y CINCO GRADOS CINCUENTA MINUTOS, SE MIDEN TREINTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS, DE AQUÍ EN DIRECCION NOR-OESTE EN UN ANGULO INTERNO DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS, SE MIDEN ONCE METROS CENTIMETROS FORMANDO ESTA ULTIMA LINEA Y LA PRIMERA QUE SE TRAGA UN ANGULOINTERNO DE CIENTO SIETE GRADOS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

CON UN VALOR DE B/.19,224.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ELEKTRA NORESTE,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES VIGENTES INSCRITAS A LA FECHA

ANOTACIÓN: CON MOTIVO DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA NOROESTE,S.A., A "ELECTRA NORESTE,S.A." MEDIANTE ACTA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1998, PROTOCOLIZADA POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 13,238 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1998, ESTA FINCA QUEDA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ELECTRA NORESTE,S.A..INSCRITO EL 20/01/2003, EN LA ENTRADA DOCUMENTO REG: 427454

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 25 DE JUNIO DE 2024 9:27 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404667567



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0E239E6D-38BB-440B-910F-CABDB754AD1A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



PA

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.06.25 18:34:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 249187/2024 (0) DE FECHA 21/06/2024. YALBO

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL № 44189 (F) UBICADO EN CALLE , BARRIADA, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 338 m² 10 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 338 m² 10 dm²

LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO SITUADO MAS AL NOROESTE CON NUMBA NORTE TRECE GRADOS CUARENTA Y UN MINUTOS ESTE LIMITENDO CON PROPIEDAD DE DEMETRIA MALLORAS , SE MIDEN CUATRO METROS CUARENTA CENTIMETROS; DE ALLI CON RUMBO SUR OCHENTA GRADOS 19 MINUTOS ESTE LIMITANDO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA, SE MIDE VEINTIUN METROS; DE ALLI CON RUMBO SUR NUEVE GRADOS CINCUENTA Y UN MINUTOS ESTE LIMITANDO CON CARRERERA A CERRO VIENTO SE MIDEN DOCE METROS SIETE CENTIMETROS; DE ALLI EN DIRECCION GENERAL OESTE, LIMITANDO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA, SE MIDEN CATORCE METROS, Y DE ALLI CON RUMBO GENERAL NORTE, TREINTA Y CUATRO GRADOS CINCO MINUTOS OESTE SE MIDEN VEINTITRES METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, LIMITANDO CON CALLE EN PROYECTO.

CON UN VALOR DE B/.6,000.00 (SEIS MIL BALBOAS)

VALOR DEL ULTIMO TRASPASO B/.74,000.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ELEKTRA NORESTE S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES VIGENTES INSCRITAS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

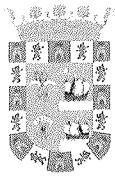
NO HAY ENTRADAS EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 25 DE JUNIO DE 2024 9:52 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404667635



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0D93364E-0AF7-424C-8272-D74F11303AE0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



ALCALDÍA
DE PANAMÁ



DIPU-OT
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICACIÓN DE CODIGO DE USO DE SUELO No. 136-2023

DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: Panamá

Fecha: 27 de enero de 2023

Elaborado por: Itzel Romero

26/6/24, 12:29

Sistema Nacional de Ingreso

Ministerio de Ambiente

No.

75819

R.D.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	ELEKTRA NORESTE, S.A / 57983-56-340439- DV-69	Fecha del Recibo	2024-6-26
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	Guia / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Transferencia		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAZ Y SALVO Y EVALUACION DE ESTUDIO CATEGORIA I TRANF 494641870

Dia	Mes	Año	Hora
26	06	2024	12:28:54 PM

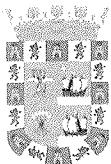
Firma

Nombre del Cajero Ladimir Santos



Sello

IMP 5



ALCALDÍA
DE PANAMÁ



DIPU-OTI
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICACION DE CODIGO DE USO DE SUELO No. 873-2024

DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: Panamá

Corregimiento: Juan Díaz

Dirección: Calle Río Juan Díaz, San Pedro N°2

Folio Real: 37245 **Código de Ubicación:** 8712

Superficie del Lote: 1350mts² 22dc2

INFORMACION DEL PROPIETARIO

Nombre del Interesado: Elektra Noreste S.A (Santiago

Díaz Gutiérrez)

Cédula/Ficha: E-8-193133

Mosaico: 9H

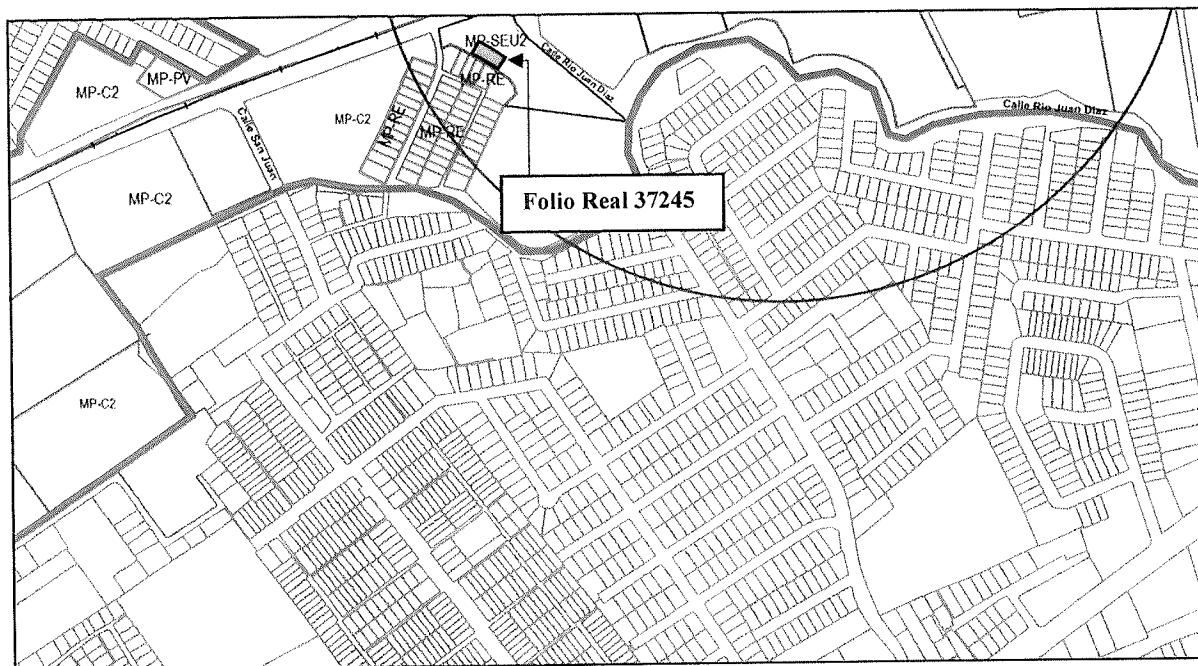
Nº de Recibo: RI-19544848

Fecha: 21 de junio de 2024

Elaborado por: Itzel Romero

LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CERTIFICA QUE EL USO DE SUELO Y CODIGO DE ZONA QUE APLICA PARA ESTA SOLICITUD ES:

MP-SEU2 (SERVICIO DE EQUIPAMIENTO URBANO MEDIANA INTENSIDAD)



BASE LEGAL:

Resolución Ministerial No.309-2019 de 03 de mayo de 2019 | Plan Parcial Línea 2 del Metro de Panamá.



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme

JUN 26 2024

Panamá,

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

Dr. Tomás Sosa Morales
Director de Planificación Urbana
y Ordenamiento Territorial





ALCALDÍA
DE PANAMÁ



DIPU-OT
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICACION DE CODIGO DE USO DE SUELO No. 138-2023

DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: Panamá

Corregimiento: Juan Díaz

Ubicación: Ave. Domingo Díaz, San Pedro No.2

Folio Real: 44189 **Código de Ubicación:** 8712

Superficie del Lote: 338mts² 10dm²

INFORMACION DEL PROPIETARIO

Nombre del Interesado: Elektra Noreste, S.A. (ENSA)

(Santiago Díaz Gutiérrez)

Cédula/Ficha: E-8-193133

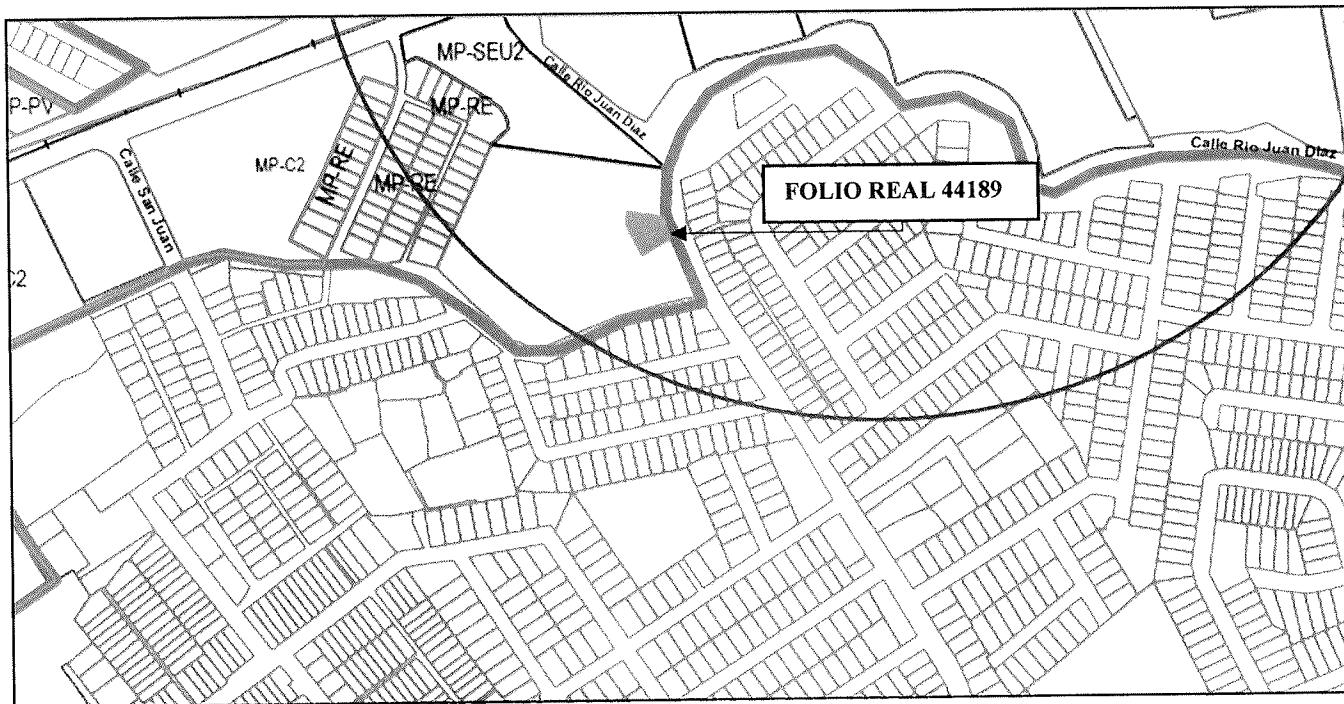
Mosaico: 9H

Fecha: 27 de enero de 2023

Elaborado por: Itzel Romero

**LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CERTIFICA
QUE EL USO DE SUELO Y CODIGO DE ZONA QUE APLICA PARA ESTA SOLICITUD ES:**

MP-SEU2 (SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS URBANO-MEDIANA INTENSIDAD)



BASE LEGAL:

Resolución Ministerial No.309-2019 de 03 de mayo de 2019 | Normas Línea 2 del Metro de Panamá

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

JUN 26 2024

Panamá.

Dr. Tomás Sosa Morales
Director de Planificación Urbana
Y Ordenamiento Territorial

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera



NOTARIA
TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
A.J.C. 3
El presente cotejo NO
implica la validez y eficacia
del contenido de este
documento ni el de su
original (Art 1739 CC)



RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

EL (LA) ARQUITECTO (A): MIGUEL ANGEL ESPINO DE LEON		EN REPRESENTACIÓN DE: ELEKTRA NORESTE, S.A.	
CORREO ELECTRÓNICO: mespino@sumaarquitectos.com		TELÉFONO: 3000366	
LOTE N°: No aplica	UBICADO EN LA CALLE O AVENIDA: Avenida Domingo Díaz	URBANIZACIÓN: SAN PEDRO	CORREGIMIENTO JUAN DIAZ

SOLICITA A ESTA DIRECCIÓN, SE LE INDIQUEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS A CUMPLIR CON EL PRESENTE ANTEPROYECTO

ANÁLISIS	CUMPLE	REQUERIDO	PROUESTO
1. CÓDIGOS DE ZONIFICACIÓN	Cumple	MP-SEU2 *Nota N° 14.1102-729-2022 de 19 de octubre de 2022 (MIVIOT)	EDIFICIO DE OFICINAS (ENSA)
2. SERVIDUMBRE(S) VIAL(es)	No Cumple	Ave. Domingo Díaz S=60.96m	S=68.00m
3. LÍNEA(S) DE CONSTRUCCIÓN	Cumple	C=35.00m	C=35.00m
4. DENSIDAD NETA PERMITIDA POR ZONIFICACION Y/O BONIFICACIÓN	No Aplica		
5. RETIRO LATERAL IZQUIERDO	Cumple	*3.00m	*A 5.00m de la L.P.
6. RETIRO LATERAL DERECHO	Cumple	*3.00m	*A 5.00m de la L.P.
7. RETIRO POSTERIOR	No Aplica		
8. ALTURA MAXIMA	Cumple	Planta Baja + 4 pisos altos	Planta Baja y 3 altos (Incluye Niv. -100)
9. ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA PROPIEDAD	Cumple	78 espacios (incluye 4 espacios para personas con discapacidad)	146 espacios (incluye 4 espacios para personas con discapacidad)
10. AREA DE OCUPACIÓN MAXIMA	Cumple	100%	13.13%
11. AREA LIBRE MINIMA	Cumple	La que resulte por retiro	86.87%
12. PORCENTAJE (%) DE AREA VERDE	No Aplica		
13. ANCHO DE ACERA	No Aplica		
14. TENDEDERO/SISTEMA DE SECADO	No Aplica		
15. TINAQUERA EN LUGAR DE FACIL ACCESO PARA SU RECOLECCIÓN	Cumple	Si	Indica
16. RAMPA VEHICULAR	No Aplica		
16A. ANCHO MÍNIMO (6.00m DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		
16B. ANCHO MÍNIMO (4.00m UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		
16C. PORCENTAJE DE LA PENDIENTE	No Aplica		
16D. DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN	No Aplica		
17. PLANO DE URBANIZACIONES	No Aplica		
17A. SELLO DE CONSTRUCCIÓN (MIVIOT)	No Aplica		
18. ELEVACIONES Y SECCIONES ENMARCADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD	No Aplica		
19. EDIFICACIONES INSCRITAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL	No Aplica		
19A. REGLAMENTO DE COPROPIEDAD	No Aplica		
19B. NOTA DE LA ADMINISTRACIÓN	No Aplica		
19C. APROBACIÓN DEL 66.6% DE LOS COPROPIETARIOS	No Aplica		
19D. AUTORIZACIÓN DEL ARQ. DISEÑADOR SI REMODELA FACHADA ANTES DE LOS CINCO AÑOS DE LA OCUPACIÓN	No Aplica		
20. NOTA DE "NO OBJECIÓN" (EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL METRO, LÍNEA 1 Y 2)	No Aplica		



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

dooc
Dirección de Obras y Construcciones

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

ANTEPROYECTO N°: RLA-1326

FECHA: 05/06/2023

REF N°: CONS-23217

ANÁLISIS TÉCNICO: ACEPTADO




Firmado por: [F] NOMBRE BARAHONA MUÑOZ
ADELAIDA MARIA - ID 8-717-302
Cargo: Director de Obras y Construcciones
Fecha: 2023.06.05 16:08
Huella Digital:
0301FAF67A4BC60F77C185DB015DA9D2D0C
C25B7



VERIFICACIÓN DE CONSULTORES

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Vie 28/06/2024 13:59

Para: Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>; Johana Valdes Rios <jvaldesr@miambiente.gob.pa>
CC: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>; Melvys Vega Q. <mvega@miambiente.gob.pa>

 5 archivos adjuntos (3 MB)

Verificación de Registro para consultores-Persona Jurídica MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO.doc; SCAN0389.PDF; SCAN0390.PDF; SCAN0391.PDF; SCAN0392.PDF;

Buenas tardes compañeras, por medio de la presente les solicitamos muy respetuosamente nos hagan la verificación de los consultores ambientales para el proyecto CAT I denominado MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO del promotor ELEKTRA NORESTE, S.A.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A.CODESA	IAR-098-1999	DEIA-ARC- 055-2022	DEIAARC-055- 2022		
<u>Consultores principales responsables del EsIA</u>					
JHOANA DE ALBA	IRC-049-2008	DEIA-ARC- 007-2301- 2024	✓		
ROY QUINTERO	IRC-009-2009	DEIA-ARC- 008-2301- 2024	✓		
CEFERINO VILLAMIL	IRC-034-2019	DEIA-ARC- 034-1010- 2022	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:	Categoría: <input checked="" type="checkbox"/> I
“MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO”	
PROMOTOR	
ELEKTRA NORESTE, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA	
SANTIAGO DIAZ GUTIERREZ	E-8-193133
Observaciones:	

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
JHOANA DE ALBA	IRC-049-2008	DEIA-ARC-007-2301-2024
ROY QUINTERO	IRC-009-2009	DEIA-ARC-008-2301-2024
CEFERINO VILLAMIL	IRC-034-2019	DEIA-ARC-034-1010-2022
ALVARO BRIZUELA	IRC-035-2003	DEIA-ARC-075-2609-2023
IVETTE HERRERA	IRC-038-2019	DEIA-ARC-044-2022

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	28/06/2024

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	
Fecha de Verificación	28/06/2024



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001
RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO:

Mejoras al Urbanismo del Centro Operativo
Ensa Cerro VientoPROMOTOR: Electra Noroeste, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 28 MES: Junio AÑO: 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.1	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
4.2	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIONES DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROMOTOR.			
5	PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE. (ORIGINAL)	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Karen SebzerTécnico: Jaid M.Cédula: 8-801-2292Firma: Karen Sebzer



DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

Que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Formato FA-003

PROYECTO: MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO
EXPEDIENTE: DRPM-IF-122-2024
FECHA DE ENTRADA: 28 DE JUNIO DE 2024.
REALIZADO POR CONSULTORES: CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA) IAR-098-99. DEIA-ARC-055-2022. JHOANA DE ALBA (IRC-049-2008). DEIA-ARC-007-2301-2024. ROY QUINTERO (IRC-009-2009). DEIA-ARC-008-2301-2024. CEFERINO VILLAMIL (IRC-034-2019). DEIA-ARC-034-1010-2022.
REVISADO POR MINISTERIO DE AMBIENTE: ITZEL GONZÁLEZ T.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a)Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c)Persona a contactar, d)Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia e)Números de teléfonos, f)Correo electrónico, g)Página Web, h)Nombre y registro del Consultor.			
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus	X		

5.6.2.	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
5.6.2.2	Caudal ecológico, cuando se varíe el régimen de una fuente hídrica.	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores Molestos	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la Flora	X		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	X		



9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.	X		
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (Copia autenticada).		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (Copia simple).		X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	NO APLICA

(J.A.)

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL CATEGORÍA I, DRPM-SEIA-109-2024
FORMATO-SEIA-FA-007

FECHA DE INGRESO:	28 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE INFORME:	08 DE JULIO DE 2024.
PROYECTO:	MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ELEKTRA NORESTE, S.A.
CONSULTORES:	CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA) IAR-098-99. DEIA-ARC-055-2022. JHOANA DE ALBA (IRC-049-2008). DEIA-ARC-007-2301-2024. ROY QUINTERO (IRC-009-2009). DEIA-ARC-008-2301-2024. CEFERINO VILLAMIL (IRC-034-2019). DEIA-ARC-034-1010-2022.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado **MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO** consiste en adecuar el área de los estacionamientos existentes con 48 nuevos estacionamientos, construcción de nuevos andenes y marquesinas hacia la parada de la Avenida Domingo Díaz, y el desarrollo de las áreas verdes, a desarrollarse sobre las Fincas 15373, 15375 y 44189 todas con código de ubicación 8712, localizadas en el corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental conforme al Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023 y el DE No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 20023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO”** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

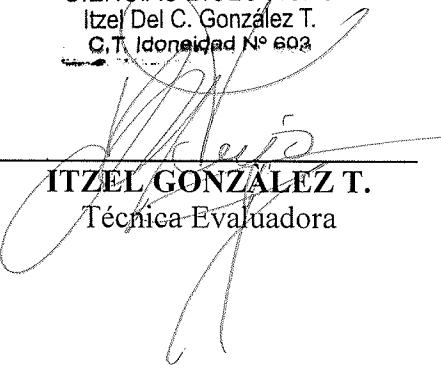
Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que la empresa consultora responsable de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra debidamente habilitada para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por tal motivo, se recomienda la **Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO**, por considerar que el mismo, cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO”**.

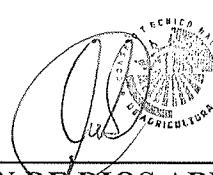
CIENCIAS BIOLÓGICAS

Itzel Del C. González T.
C. T. Idoneidad N° 603


ITZEL GONZÁLEZ T.
Técnica Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL-
DE AGRICULTURA

JUAN DE DIOS ABREGO VÁZQUEZ
MGTER. EN C. AGRICULTURA
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 2,904-93-M03


JUAN DE DIOS ABREGO

Jefe de la Sección Evaluación de Impacto
Ambiental.


MARCOS RUEDA MANZANO

Director Regional, encargado.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRPM-SEIA-109-2024
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **ELEKTRA NORESTE, S.A.**, a través de su representante legal el señor **SANTIAGO DÍAZ GUTIERREZ**, varón, de nacionalidad colombiana, con carné de residente permanente No. E-8-193133, propone realizar el proyecto denominado **MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO**.

Que, en virtud de lo antedicho y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, el día viernes 28 de junio de 2024, el señor **SANTIAGO DÍAZ GUTIERREZ**, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO**, ubicado en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA) IAR-098-99. DEIA-ARC-055-2022**, persona jurídica; con la colaboración de los señores **JHOANA DE ALBA (IRC-049-2008). DEIA-ARC-007-2301-2024, ROY QUINTERO (IRC-009-2009). DEIA-ARC-008-2301-2024 y CEFERINO VILLAMIL (IRC-034-2019). DEIA-ARC-034-1010-2022**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión y se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecido en el artículo 55 del citado reglamento; así como en los artículos 25 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Título III del Capítulo III y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos **DRPM-SEIA-109-2024**, con fecha de 208 de julio de 2024, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de

Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

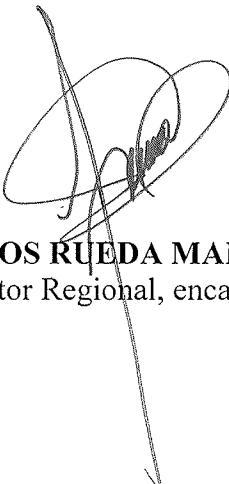
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **MEJORAS AL URBANISMO DEL CENTRO OPERATIVO ENSA CERRO VIENTO**, cuyo promotor es la sociedad **ELEKTRA NORESTE, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los ocho (08) días, del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


MARCOS RUEDA MANZANO
Director Regional, encargado.